



## **A TODOS LOS CLUBES DE FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA DE SEVILLA**

Cumpliendo con el calendario deportivo, os informo de la celebración del **CAMPEONATO PROVINCIAL PESCA MAR-COSTA LIGA DE CLUBES**, que tendrá lugar los días **27 y 28 de junio** en la **Línea de la Concepción, Playa de la Atunara**.

Se adjunta un avance del programa de actos y bases del Campeonato, así como el Boletín de Inscripción Oficial correspondiente.

Las inscripciones, obligatoriamente se realizarán en **el boletín de inscripción**, acompañándose de la Licencia Federativa y la Licencia Administrativa. No se atenderá inscripción alguna que no se realice a través del **Club** correspondiente. **La fecha límite para realizar las inscripciones será el día 22 de Junio de 2015. (Inclusive).**

En Sevilla a 25 de Mayo de 2015

EL DELEGADO DE LA FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA



<b>SALIDA</b>	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha <b>25 de Mayo 2015</b>
	Número <b>096</b>



**Club Deportivo de Pesca**

**CAMPEONATO PROVINCIAL DE PESCA MAR-COSTA LIGA DE CLUBES**

**27 y 28 de JUNIO**

Nombre y apellidos	Licencia Federativa	Licencia Administrativa	Teléfono del deportista
--------------------	---------------------	-------------------------	-------------------------

**CLUBES PARTICIPANTES**

Club deportivo			
1			
2			
3			
4			
5			
Capitán			

Club deportivo			
1			
2			
3			
4			
5			
Capitán			

**DELEGADO**

**OTROS ACOMPAÑANTES**

Nombre y apellidos	Parentesco	
Nombre y apellidos	Parentesco	
Nombre y apellidos	Parentesco	

**TOTAL acompañantes.....**

EL PRESENTE BOLETIN DEBERA IR FRIMADO Y SELLADO POR EL PRESIDENTE DEL CLUB

Los participantes han de estar a la realización de la Competición en posesión de la Licencia Federativa y Administrativa.

**BOLETIN DE INSCRIPCION**



# CAMPEONATO PROVINCIAL PESCA MAR-COSTA

*Categoría* **LIGA DE CLUBES**

## PROGRAMA

### JUEVES 25 DE JUNIO DE 2015

18,30 horas	Sorteo de puestos en la sede de la delegación de Sevilla situada en calle Benidorm número 5 1º planta módulo 7.
-------------	---

### SÁBADO 27 DE JUNIO DE 2015

20,00 horas	Reunión de pescadores junto al Edificio Tiempo Libre.
20,30 horas	Entrada a los puestos de pesca.
21,30 horas	<b>Comienzo de la Primera Manga.</b>
00,30 horas	<b>Fin de la Primera Manga</b> , recogida de capturas y pesaje. Cambio de puestos.
02,00 horas	<b>Comienzo de la Segunda Manga.</b>
05,00 horas	<b>Fin de la Competición</b> , recogida de capturas y pesaje.

Este horario puede sufrir variaciones por la presencia de bañistas en el escenario de pesca.

**DESPEDIDA Y BUEN VIAJE DE REGRESO**



# CAMPEONATO PROVINCIAL PESCA MAR-COSTA

Categoría **LIGA DE CLUBES**

## B A S E S

### **ORGANIZACIÓN**

El Campeonato Provincial de Pesca Deportiva en Mar-Costa, en su categoría Liga de Clubes, está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y la Delegación Territorial de Sevilla.

### **NORMAS GENERALES**

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Andaluza de Pesca deportiva.

### **NORMAS ESPECÍFICAS**

**De los participantes.** Los participantes serán los inscritos en su plazo y forma por las Delegaciones Territoriales. Todos deberán tener en vigor y a disposición de la organización tanto la Licencia Federativa Andaluza como la de Pesca Marítima de Recreo de la Junta de Andalucía.

**Del escenario.** Playa de la Atunara (Línea de la Concepción). Estará dividido en cinco sectores. Todos los puestos tendrán 30 metros de longitud. La Adjudicación de los sectores y puestos, se harán por sorteo dirigido.

**De la modalidad.** Pesca marítima al lazando desde costa.

**De desarrollo.** Dos pruebas (mangas) de **tres horas** de pesca hábiles cada una de ellas. Tanto el inicio como el final de cada prueba serán indicados con lanzamiento de cohetes o señales acústicas. A la señal de “fin de prueba” es obligatorio el cese inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse las cañas cobrando normalmente el aparejo.

**De los puestos de pesca.** Los puestos de pesca estarán debidamente señalizados y una vez ocupado por el deportista y comenzada la prueba, sólo se permite el acceso a estos, al control o personas autorizadas por la organización.

**De comportamiento y material deportivo.** Para efectuar el lance **se prohíbe** entrar en el agua. La posición del deportista, una vez efectuado el lance, debe estar en la parte seca del borde del agua, desde donde ejecutará la acción de clavado y lucha con las piezas clavadas. El lanzamiento puede realizarse desde cualquier posición dentro de puesto de pesca, siempre en dirección y dentro de su espacio de mar delimitado por la prolongación imaginaria de su puesto. **Quedan prohibidos** los lances oblicuos (hacia la zona de otro pescador) y los lances giratorios de más de 270°.

**Cañas.** Se autoriza el uso de **dos cañas** en acción de pesca, siendo estas de longitud discrecional, con al menos cuatro anillas, en su composición, inclusive interiores. **Se permite** tener montadas, con o sin carrete pero no con el bajo de línea, cuantas cañas se crea conveniente.

**Líneas.** Libre tanto en diámetro, como en su composición.

**Bajo de líneas.** Libre en dimensión, diámetro y composición. Solamente podrán ir previstos de un máximo de tres anzuelos. **Se permite** tener dispuestos y provisto de cebo cuantos bajos de líneas considere necesarios y, utilizar, siempre fuera del anzuelo, materias atrayentes como perlas y plumas coloreadas, piezas fluorescentes, etc... **No se permite** colocar elementos olorosos. **Se prohíbe** luces incandescentes.

La línea o bajo de línea deberá ir provista de un peso mínimo de 50 gramos y este deberá siempre tocar fondo.

**Flotadores.** **Se permite** la utilización de un **máximo de 3 perlas flotantes** colocadas en el tramo de la línea del anzuelo y con un diámetro máximo cada una de ellos de 15 mm. Según esquema ANEXO I

**Cebos.** **No se permite** el cebado de las aguas.

**Elementos auxiliares.** El participante, en horario nocturno, podrá utilizar fuentes luminosas sin dirigirlas hacia el agua, ni perturbar a los participantes contiguos.

### **Capturas:**

A efecto de CAPTURAS VÁLIDAS para el pesaje solamente se consideran las que superen las medidas mínimas legal establecidas por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva. Las piezas presentada a pesaje, inferiores a 1 cm. de la medida mínima de la especie, serán penalizadas descontando su peso del total, a la quinta pieza penalizada será motivo de descalificación. Asimismo, se considerarán válidas, las piezas que fuesen extraídas por varios anzuelos y aparejos de diferentes participantes, que se le computará, como captura válida, al participante cuyo anzuelo tenga enganchada la pieza de la boca y aquellas, que clavada en “fin de prueba” y fuesen extraídas con el movimiento de recogida, sin tiempo extra para trabajarla. Igualmente no se considerarán válidas, las piezas que tenga más de un anzuelo en la boca o fuera de ella de distintos participantes y las manipuladas ostensiblemente, a **excepción de las arañas y rascacios**, que deben presentarse a pesaje con las espinas cortadas.

**De la clasificación.** Las puntuaciones para clasificar los resultados de los participantes, serán de UN PUNTO por GRAMO del peso total de capturas válidas.

Las clasificaciones se harán por el sistema de Agua-Dulce.

**De la organización.** Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.  
Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca de la Federación Andaluza de Pesca deportiva.

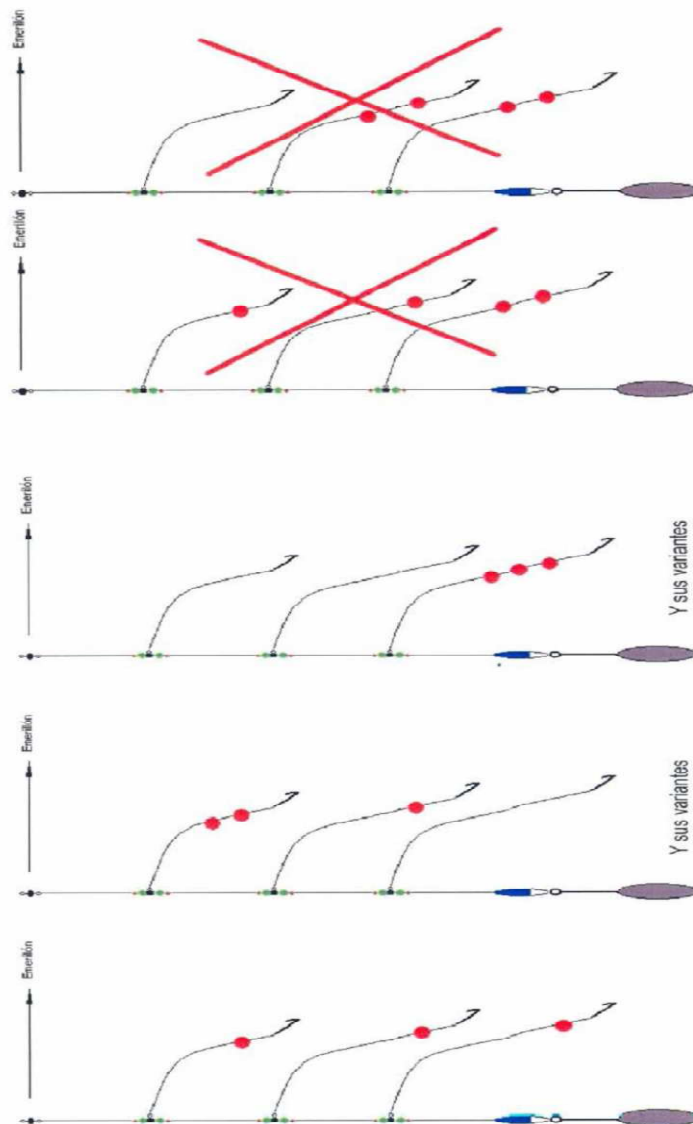
**NOTA:**

**Será motivo de descalificación inmediata, los deportistas que dejen residuos en su puesto de pesca (anzuelos, hilos, basura, etc.)**

## ANEXO I

### NUEVA REGLAMENTACIÓN INTERNACIONAL EN LO QUE SE REFIERE A PERLAS FLOTANTES (Ya aplicada en el pasado Campeonato del Mundo Mar-Costa Clubes 2.008 (Montalivet-Francia))

Se permite en los bajos de líneas, un máximo de 3 perlas flotantes de dimensión máxima de 15 mm. con un máximo de tres anzuelos simples y sin límite de longitud de terminales, carretas o hijuelos.



4 Perlas Flotantes de dimensión máxima de 15 mm.

3 Perlas Flotantes de dimensión máxima de 15 mm.  
Longitud de terminales, carretas o hijuelos sin medida máxima.



## JURADO Y COMITÉ DE COMPETICION

PRESIDENTE D. J. Manuel García Magariño  
Delegado de la F.A.P.D.

VICEPRESIDENTES D.

SECRETARIO D.

VOCALES

JUEZ: EL DESIGNADO POR EL COMITÉ